INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 "PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES" ID N° 388.284.-

Asunción, 22 de abril del 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 "PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES" ID N° 388.284.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1408/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	**18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.**
NUMERO DEL PAC:	**388.284**
MONTO GLOBAL ESTIMADO	**Gs 214.100.000**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 025/2021	**Gs 214.100.000**
PLURIANUALIDAD	**NO**
NOMBRE DEL LLAMADO:	**"PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	**CONCURSO DE OFERTAS**
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	**POR LOTE**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**30**
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	**5%**
TIPO DE GARANTÍA	**Póliza de Seguros o Garantia Bancaria**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

c. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
ite. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2021 de fecha 09 de abril de 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº de Oferta	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2021 "PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES" ID 388.284			
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1	TRAFOSUR S.A.	7.065.000	6.065.000	5.065.000	124.405.000

No se ha realizado observaciones.

Se observa error al consignar el monto del lote 4 en el Acta de Apertura, lo presentado en la oferta es verificado en el punto 4 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	TRAFOSURS.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de caución.*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1635338

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error aritmético:

Ítems del llamado PROVISION Y REPARACION DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES con ID: 388284
TRAFOSUR S. A

LOTE NRO: 1

LOTE N° 1 - AUTO TRANSFORMADOR DE ARRANQUE - POTENCIA: 1250 kW - ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA TRATADA VK2 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.777.000 Máximo: 31.554.000, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-001	Rebobinado por Fase	Unidad	EVENTO	1	10.647.000	21.294.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	5.950.000	5.950.000
2	72102201-001	Provisión y montaje de sensores para protección termica del bobinado (uno por Fase)	Unidad	EVENTO	1	450.000	900.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	345.000	345.000
3	72102201-001	Sustitución de borne y aislador	Unidad	EVENTO	1	4.680.000	9.360.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	770.000	770.000
										Precio Total	7.065.000

LOTE NRO: 2

LOTE N° 2 - AUTO TRANSFORMADOR DE ARRANQUE - POTENCIA: 600kW - ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA CRUDA VK2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 14.310.000 Máximo: 28.620.000, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-001	Rebobinado por Fase	Unidad	EVENTO	1	9.180.000	18.360.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	4.950.000	4.950.000
2	72102201-001	Provisión y montaje de sensores para protección termica del bobinado (uno por Fase)	Unidad	EVENTO	1	450.000	900.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	345.000	345.000
3	72102201-001	Sustitución de borne y aislador	Unidad	EVENTO	1	4.680.000	9.360.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	770.000	770.000
										Precio Total	6.065.000

LOTE NRO: 3

LOTE N° 3 - AUTO TRANSFORMADOR DE ARRANQUE - POTENCIA:800 HP (600 Kw) - ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA TRATADA 3ra. 4ta. ADUCTORAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.510.000 Máximo: 25.020.000, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-001	Rebobinado por Fase	Unidad	EVENTO	1	7.380.000	14.760.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	3.950.000	3.950.000
2	72102201-001	Provisión y montaje de sensores para protección termica del bobinado (uno por Fase)	Unidad	EVENTO	1	450.000	900.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	345.000	345.000
3	72102201-001	Sustitución de borne y aislador	Unidad	EVENTO	1	4.680.000	9.360.000	TRAFOSUR	PARAGUAYA	770.000	770.000
										Precio Total	5.065.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

LOTE NRO: 4

PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOTRANSFORMADORES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121002-001	Provisión de Autotransformador de Arranque con las características técnicas especificadas (ver Anexo). POTENCIA: 600 kW.	Unidad	UNIDAD	1	TRAFOSUR	PARAGUAYA	37.350.000	37.350.000
2	39121002-001	Provisión de Autotransformador de Arranque con las características técnicas especificadas (ver Anexo). POTENCIA: 800 HP (600 Kw)	Unidad	UNIDAD	1	TRAFOSUR	PARAGUAYA	34.680.000	34.680.000
3	39121002-001	Provisión de Autotransformador de Arranque con las características técnicas especificadas (ver Anexo). POTENCIA: 1250 kW	Unidad	UNIDAD	1	TRAFOSUR	PARAGUAYA	48.930.000	48.930.000
4	72102201-001	Secado en horno	Unidad Medida Global	UNIDAD	3	TRAFOSUR	PARAGUAYA	650.000	1.950.000
5	72102201-001	Reparación de la parte activa	Unidad Medida Global	UNIDAD	3	TRAFOSUR	PARAGUAYA	700.000	2.100.000
6	72102201-001	Pintura general del equipo	Unidad Medida Global	UNIDAD	3	TRAFOSUR	PARAGUAYA	190.000	570.000
7	39121001-001	Presentar Relatorios de ensayos y Garantía escrita de por lo menos 6 (SEIS) meses.	Unidad Medida Global	UNIDAD	3	TRAFOSUR	PARAGUAYA	275.000	825.000
								Precio Total	126.405.000

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b). no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis del precio ofertado:

En virtud al cumplimiento de la **RESOLUCION DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se procedió al análisis del precio ofertado de acuerdo al siguiente criterio:

Artículo 4° Análisis de los precios ofertados. "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de*

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Hector Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Ing. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

TRAFOSUR S.A: En el Lote N° 4 del ítem N° 6 se encuentran fuera del rango establecido. Al respecto, por Nota CEO N° 270/2021 de fecha 14/04/2021 se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando respuesta el oferente a lo solicitado en fecha 15/04/2021, siendo las 11:15 horas.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, que por Comunicación Interna N° UOMEE/156/2021 de fecha 19/04/2021 en su parte pertinente expresa: *"Al respecto, podemos informar que los precios referidos se encuentran dentro del rango razonablemente aceptables conforme al mercado, para el cumplimiento de la obligación asumida y la satisfacción de la necesidad Institucional".*

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación. Para el estudio de los demás requisitos del punto 6 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	TRAFOSUR S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Certificado N° 291324
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la suspensión de sus efectos. (**)	CUMPLE Registro DJBR N° 113
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Certificado N° 4270111312820
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE(*)

(*)Solicitado por Nota CEO N° 271/2021 de fecha 14/04/2021, dando respuesta el oferente a lo solicitado en fecha 15/04/2021, siendo las 11:15 horas.

5.1.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa
Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essapsa
Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción de Operaciones Gran Asunción essapsa

lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 184/2021 de fecha 14/04/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...según registros informáticos obrantes no se registran vinculación laboral con la ESSAP S.A. de los siguientes:..*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 1147985; 1147806; 1147816; 114784; 1147779; 1147777; 1147764; 1147797 y 1147811.

Según Constancia N° 1147788 el Sr. **JUAN CARLOS GUANES CARRILLO** con Cédula de Identidad N° 824211 figura con **cargo** DIRECTOR, **vinculo** PERMANENTE, en la **Institución** "DIRECCIÓN SUPERIOR", correspondiente **mes/año** 2.002.

Al respecto, por **Nota Ceo N° 271/2021** de fecha 14/04/2021 se solicitó a la empresa una aclaración detallada de la situación laboral actual del mismo.

Según contestación de fecha 15/04/2021en donde se menciona lo siguiente: *"1. el Señor Juan Carlos Guanes Carrillo, con C.I N° 824211, fue funcionario público con rango de Director en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2001 hasta el año 2001. Tal como indica el informe del SINARH (Sistema Nacional de Administración de Recurso Humano) en la columna Mes/Año.2002. (hasta el año 2002) y el mismo informe más abajo, donde dice Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas o Bajas), el informe refiere a que o se registran datos, es decir sin registro de alta desde el año 2002. Para los casos de funcionarios Públicos, el informe del SINARH, reportaría en la columna Mes/Año:2021. Por lo tanto el Sr. Juan Carlos Guanes Carrillo con C.I N° 824211, según reporta el informe del SINARH no es funcionario público desde el año 2002, dicho informe no reporta a partir del año 2002, y su situación laboral actual es dedicada en exclusividad al sector privado"*, por lo que este Comité no encuentra ninguna objeción para continuar la Evaluación.

5.1.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde: la firma **TRAFOSUR S.A.** con **RUC N° 80026314-6** no tiene **REGISTRO** de inhabilitación.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Planificación essap sa

5.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 7 Capacidad Financiera** – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE: TRAFOSUR S. A						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2017	2018	2019		
Liquidez	ac	38.454.749.793	47.658.671.924	50.447.398.531	2,79	CUMPLE
	pc	10.038.523.402	21.114.710.307	22.079.371.261		
	R=	**3,83**	**2,26**	**2,28**		
Endeudamiento	pt	10.216.736.312	21.209.543.400	22.285.042.241	0,29	CUMPLE
	at	51.732.726.539	63.111.330.417	67.327.441.143		
	R=	**0,20**	**0,34**	**0,33**		
Rentabilidad	ut	6.547.466.122	3.957.748.421	5.898.419.501	0,17	CUMPLE
	c	28.000.000.000	30.000.000.000	36.000.000.000		
	R=	**0,23**	**0,13**	**0,16**		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo***

5.2.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Capacidad Financiera	TRAFOSUR S. A
a) *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.*	**CUMPLE**
b) *Copia del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2017, 2018,2019. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.*	**CUMPLE**

5.3 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los **puntos 8 y 9** de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Por Comunicación Interna UOMEE/149/2021 de fecha 14 de abril de 2021, la ***GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCIÓN- UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPOS ELECTRICOS***, remite el siguiente informe técnico:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap ■ GOBIERNO NACIONAL

ESSAP 15 ABR 2021 GERENCIA DE OPERACIONES

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/149/2021

A : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE : UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Remitir Evaluación Técnica – LCO Nº 29/2020.
FECHA : 14/ABRIL/2021

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir la Evaluación Técnica en el marco del llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº29/2020 "PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES"****. La Empresa evaluada fue:*

- *TRAFOSUR S.A.*

El desarrollo de la evaluación, así como la conclusión se anexan a la presente nota.

Atentamente,

RG/RS

Ing. RICARDO GIMENEZ O.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Electricos
Gdia. de Operaciones

Jefatura de Seguridad Gral.
Fecha
Observacion:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2020
"PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES"

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE TRAFOSUR S.A.
1	CAPACIDAD TÉCNICA; Personal técnico, Instalaciones y Herramientas adecuadas (Verif. IN SITU)	CUMPLE
3	EXPERIENCIA REQUERIDA; Realización de Trabajos de igual naturaleza (DOC. Tres años anteriores)	CUMPLE
4	GARANTÍA; de provisión de partes y servicios durante el tiempo de duración del compromiso (D.D.J.J.)	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La Empresa TRAFOSUR S.A.; cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos, por lo que esta Unidad no tiene inconvenientes para su adjudicación.

Ing. RICARDO GIMENEZ O.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Electricos
Gdia. de Operaciones

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap SA

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	TRAFOSUR S. A
Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Experiencia	
1. *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Capacidad técnica	
a) *Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicios durante el tiempo de duración de la garantía.*	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **TRAFOSUR S.A.** con **RUC N° 80026314-6**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 29/2020 "PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOTRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES" - ID N° 388.284**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE N° 1	
TRAFOSUR S.A. RUC N° 80026314-6	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 15.777.000.- (guaraníes quince millones setecientos setenta y siete mil).	**Gs. 31.554.000.-** (guaraníes treinta y un millones quinientos cincuenta y cuatro mil).
	LOTE N° 2	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 14.310.000.- (guaraníes catorce millones trescientos diez mil).	**Gs. 28.620.000.-** (guaraníes veinte y ocho millones seiscientos veinte mil).
	LOTE N° 3	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 12.510.000.- (guaraníes doce millones quinientos diez mil).	**Gs. 25.020.000.-** (guaraníes veinte y cinco millones veinte mil).
	LOTE N° 4	
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
	Gs. 126.405.000.- (guaraníes ciento veinte y seis millones cuatrocientos cinco mil).	

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o representante Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Gerente Financiero o representante Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Gerente Administrador del Contrato o representante Ing. Teodoro Fernández de Báez Tecnólogo de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa